ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Diecisiete Días del mes de Agosto del año dos mil veintidós se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra:" **PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE ESPINILLO E/MBURUCUYA Y RAMON OVELAR TRAMO 2 YKAA.", adjudicado según contrato N°45/2.022,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Ing. Benigno Ramírez	*Sr. Nicolás Aguilera*
FISCALIZADOR	*CONTRATISTA*

N.A Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC: 1537055-8
Rca Colombia c/ Gral. Báez

Nicolás Aguilera.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

PROCESADO

Arq. Adrián González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES